

Programa de Financiamiento para Pequeño Productor



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Atención a Pequeño Productor Sector Comercio y Servicios

Cremerías y queserías



Carnicerías

Tortillerías

Panaderías

Empacadoras

Mercado Objetivo

Un proyecto es elegible cuando es para pequeños productores personas físicas o asociados como personas morales:

- En créditos directos
- Mediante líneas de crédito a EIF que trasladen los beneficios en tasa al productor

El monto de crédito se calcula bajo la siguiente regla:

PM = 45,000 UDIS (APROX. \$260,000) * NUMERO DE SOCIOS (HASTA 13) – SALDO VIGENTE

PF = 45,000 UDIS (APROX \$260,000) – SALDO VIGENTE

Objetivo del Programa

Fortalecer la economía de los Pequeños Productores Rurales y contribuir al mejoramiento del bienestar mediante la vinculación con Empresas de Comercio y Servicios que ofrezcan los productos al consumidor final.



Definición de Pequeño Productor

Es cualquier solicitante con un monto de crédito autorizado más saldo, menor o igual a 45,000 UDI's, independientemente del sector o actividad del proyecto.



Programas de Financiamiento para Pequeño Productor

Productos de crédito

- **Crédito de Habilitación o Avío**
- **Crédito Refaccionario**

- **Crédito Simple**
- **Crédito en Cuenta Corriente**



➔ **Transformación**



➔ **Comercialización**

Garantías

- **Créditos de Avío y Refaccionarios: Sólo con garantía natural.**
- **Créditos Simples y Cuenta Corriente: garantía hipotecarias o prendarias con una cobertura de por lo menos de 1 a 1.25, valuadas a valor directo.**

Tasa de interés Esquema Pequeño Productor



Cliente	Tasa
Mujeres	8.5
Hombres y Personas Morales	9.0



Se considera un apoyo de 2 puntos porcentuales otorgado por SAGARPA

Tasa de interés Esquema Tradicional

Plazo	Tasa
Corto plazo	11.9
Largo plazo	TIIE + 5.6

Comisiones: sin comisiones, en el Programa de Pequeño Productor

Aforo: 80% y hasta el 90% siempre y cuando aplique el programa de Mezcla de recursos

Plazo máximo: 5 años, en créditos Refaccionarios.

Documentación requerida para la integración del expediente

Persona Física

1. Identificación
2. CURP
3. RFC
4. Comprobante de domicilio
5. Estado de cuenta vigente debe incluir clabe interbancaria
6. Estados de ingresos y egresos y relación patrimonial
7. Certificados parcelarios, o escrituras públicas del lugar de inversión.

Persona moral

De la sociedad:

1. Acta constitutiva, así como cada una de las actas de asamblea en la que haya realizado modificaciones al objeto o facultades y en las que se haya designado al actual órgano de administración.
2. RFC
3. Comprobante de domicilio
4. Documentos que acrediten la propiedad del lugar de inversión
5. Estado de cuenta con clabe interbancaria
6. Estados financieros

De los miembros del consejo:

1. Identificación
2. CURP
3. RFC
4. Manifestación del estado civil.
5. Comprobante de domicilio
6. Relación patrimonial

ADICIONAL SERÁ NECESARIO INCLUIR PARA LOS CRÉDITOS COMERCIALES:

Licencia de funcionamiento expedida por la presidencia municipal que corresponda y licencia sanitaria en su caso expedida por las autoridades sanitarias, (secretaría de salud federal o estatal según corresponda)

**Programa de Financiamiento para Pequeños Productores
Anexo C Requisitos Personas Físicas
Crédito de Habilitación o Avío y Crédito Refaccionario**

Créditos con Paquete Tecnológico
Solicitud de Crédito para Programa de Pequeño Productor con RFC y homoclave*
<p>Autorización firmada para consultar al solicitante ante las Sociedades de Información Crediticia (Formato RG-PDN-PRO-001-003).</p> <p>La(s) persona(s) a consultar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El solicitante, • En grupos informales cada integrante (solicitante) deberá requisitar y firmar un formato de autorización independiente para cada uno de ellos.
<p>Identificación oficial vigente con fotografía y firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector (IFE o INE), • Pasaporte, • Cartilla del Servicio Militar Nacional • Cédula Profesional • Para personas físicas extranjeras inmigrantes o inmigrados, documento que acredite su estancia legal en el país, Forma FM2 o Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas o Tarjeta de Residente Permanente o Certificado de Matrícula Consular.
Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no contar con ella, al presentar su acta de nacimiento la Financiera podrá efectuar el trámite para obtener la CURP.
<p>Comprobante de domicilio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector IFE o INE vigente, el nombre y el domicilio que aparezca en la identificación deberá coincidir con el nombre registrado en la solicitud. • Constancia de vecindad, • Recibo de pago de consumo de agua, de impuesto predial, energía eléctrica, teléfono fijo, gas natural, estado de cuenta bancario (con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de la presentación de la solicitud) • Contrato de arrendamiento del inmueble en el que el cliente tenga su domicilio vigente debidamente registrado ante la autoridad fiscal competente
<p>Documentación que acredite la propiedad/posesión del lugar donde se realizará la inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de propiedad, • Escritura pública, • Certificado parcelario, • Contrato de arrendamiento, • Contrato de aparcería agrícola, • Usufructo, contrato para uso de tierra y agua que expiden los ejidos o acta de asamblea en la que conste la propiedad o usufructo de tierras, entre otros.
<p>Cédula de identificación fiscal (para Personas Físicas con actividad empresarial).</p> <p>En caso de ser extranjero con calidad de inmigrado o inmigrante, número de identificación fiscal y/o equivalente así como el país o países que lo asignaron.</p>
Constancia de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), en caso de que el solicitante cuente con ella.
<p>Cuando el solicitante actúa por cuenta de un tercero se le solicitará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente con fotografía y firma, • Poder o carta Poder con la que acredita su personalidad, • Comprobante de domicilio

<ul style="list-style-type: none">• CURP.
En su caso: <ul style="list-style-type: none">• Acta de matrimonio del solicitante u obligado solidario Persona Física cuando cuente con éste• Permisos, licencias y/o concesiones vigentes para operar la unidad de producción.
Para las personas físicas extranjeras que no tienen calidad de inmigrante o inmigrado, se deberá recabar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Pasaporte• Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración que acredite su internación o legal estancia en el país cuando cuente con éste• Comprobante de domicilio del lugar de su residencia

*El RFC con homoclave sólo es obligatorio en caso de Persona Física con actividad empresarial

Si la persona física o moral solicitante es catalogada como Cliente de Alto Riesgo y/o Persona Políticamente Expuesta deberá proporcionar la información adicional que se le requiera en los términos del Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.

Los coacreditados, propietarios reales y apoderados o representantes legales del cliente deberán entregar la siguiente documentación:

Personas Físicas

- a) Nacionalidad Mexicana o Extranjera con calidad de inmigrante o inmigrado
 - Identificación oficial vigente con fotografía y firma
 - Constancia de la CURP
 - En caso de ser extranjero inmigrado o inmigrante el folio o número de identificación que presente el cliente como identificación oficial y documento que acredite la legal estancia en el país (Formas FM2 o Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas o Tarjeta de Residente Permanente o Certificado de Matrícula Consular)
 - Cédula de identificación fiscal (cuando cuente con ella). En caso de ser extranjero con calidad de inmigrado o inmigrante, número de identificación fiscal y/o equivalente así como el país o países que lo asignaron
 - Constancia de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), cuando cuente con ella
 - Comprobante de domicilio
 - Poder o Carta Poder en caso de que el cliente manifieste que acude por cuenta de otra persona física mexicana
- b) Nacionalidad Extranjera que no tiene calidad de inmigrante o inmigrado
 - Pasaporte
 - Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración (cuando cuente con ella)
 - Comprobante de domicilio del lugar de su residencia

Los coacreditados y propietarios reales del cliente deberán entregar la siguiente documentación:

Personas Morales

- a) Nacionalidad Mexicana
 - Testimonio o copia certificada del instrumento público con el cual se acredite la legal existencia de la persona moral, en el cual deberá constar que se encuentra debidamente inscrito en el registro público correspondiente; o de cualquier instrumento en los que consten los datos de su constitución e inscripción; o bien cualquier documento que acredite fehacientemente su legal existencia
 - Cédula de identificación fiscal y, en su caso, documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente por autoridad competente.

- Constancia de la Firma Electrónica Avanzada (cuando cuente con ella)
- Comprobante de domicilio
- Testimonio o copia certificada del instrumento en el cual conste el otorgamiento de facultades de representación en favor de la persona que acuda en nombre del Cliente

b) Nacionalidad Extranjera

- Documento que compruebe fehacientemente su legal existencia debidamente legalizado o apostillado
- Información que permita conocer su estructura accionaria o partes sociales, en caso de que no conste en el testimonio o copia certificada del instrumento público con el cual se acredite la legal existencia de la persona moral debidamente legalizado o apostillado
- Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente expedida por autoridad competente
- Comprobante de domicilio
- Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del (los) representante(s) legal(es), expedido por fedatario público debidamente legalizado o apostillado, cuando no estén contenidos en el documento que compruebe fehacientemente la legal existencia de la persona moral debidamente legalizado o apostillado

Créditos sin Paquete Tecnológico

En caso de no contar con Paquete Tecnológico, adicional a lo anterior, deberá presentar:

- Estado de Ingresos y Egresos o Estados Financieros del último ciclo.
 - Podrá ser elaborado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural o por el solicitante y deberá firmarse por cada solicitante
 - En grupos informales solamente se requiere el "Plan de Negocios (Proyecto de Inversión)"
- Plan de Negocios (Proyecto de Inversión) y Flujos de Efectivo
 - Cuando el solicitante no cuente con éste la Agencia puede obtener el archivo "Formato de Información Cualitativa de Proyecto de Inversión" para la elaboración tanto del "Estado de Ingresos y Egresos" como del "Plan de Negocios (Proyecto de Inversión)".

**Programa de Financiamiento para Pequeños Productores
Anexo D Requisitos Personas Morales
Crédito de Habilitación o Avío y Crédito Refaccionario**

Créditos Con Paquete Tecnológico
Solicitud de Crédito para Programa Pequeño Productor con RFC y homoclave
Autorización firmada para consultar ante las Sociedades de Información Crediticia (Formato RG-PDN-PRO-001-003). La(s) persona(s) a consultar son: <ul style="list-style-type: none"> • El representante legal, • El director general, • El director de Finanzas, • Socios que tengan igual o más del 25% de las acciones
Identificación oficial vigente con fotografía y firma de su Representante Legal <ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector (IFE o INE) • Pasaporte • Cartilla del Servicio Militar Nacional • Cédula Profesional • Para personas físicas extranjeras inmigrantes o inmigrados, documento que acredite su estancia legal en el país, Forma FM2 o Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas o Tarjeta de Residente Permanente o Certificado de Matrícula Consular
Testimonio o copia certificada del instrumento público con el cual se acredite la legal existencia de la persona moral, en el cual deberá constar que se encuentra debidamente inscrito en el registro público correspondiente; o bien cualquier documento que acredite fehacientemente su existencia. En su caso, debidamente legalizados o apostillados.
Cédula de identificación fiscal, o en su caso, el documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente por autoridad competente.
Comprobante de domicilio actualizado a nombre de la persona moral solicitante. <ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector IFE o INE vigente, el nombre y el domicilio que aparezca en la identificación deberá coincidir con el nombre registrado en la solicitud. • Constancia de vecindado, • Recibo de pago de consumo de agua, de impuesto predial, energía eléctrica, teléfono (fijo o móvil), gas natural, estado de cuenta bancario (con antigüedad no mayor a 3 meses días a la fecha de la presentación de la solicitud) • Contrato de arrendamiento del inmueble en el que el cliente tenga su domicilio vigente debidamente registrado ante la autoridad fiscal competente • En caso de ser extranjero, cualquier documento que avale el domicilio.
Documentación que acredite la propiedad/posesión del lugar donde se realizará la inversión: <ul style="list-style-type: none"> • Título de propiedad • Escritura pública • Certificado parcelario • Contrato de arrendamiento • Contrato de aparcería agrícola • Usufructo, contrato para uso de tierra y agua que expiden los ejidos o acta de asamblea en la que conste la propiedad o usufructo de tierras, entre otros.
Constancia de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), cuando cuente con ella.
Testimonio o copia certificada del instrumento en el cual conste el otorgamiento de facultades de representación en favor de la persona que acuda en nombre del cliente
Quando el solicitante actúa por cuenta de un tercero se le solicitará: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente con fotografía y firma,

<ul style="list-style-type: none">• Poder o carta Poder con la que acredita su personalidad,• Comprobante de domicilio• CURP.
En su caso: <ul style="list-style-type: none">• Acta de matrimonio del solicitante u obligado solidario Persona Física cuando cuente con éste• Permisos, licencias y/o concesiones vigentes para operar la unidad de producción
En caso de ser Personas Morales extranjeras, adicional a los requisitos anteriores, se deberá recabar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Información que permita conocer su estructura accionaria o partes sociales (en el caso de que no conste en el documento que compruebe fehacientemente su legal existencia debidamente legalizado o apostillado)• Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público debidamente legalizado o apostillado(en el caso de no estar contenidos en el documento que compruebe su fehacientemente legal existencia debidamente legalizado o apostillado)

Si la persona física o moral solicitante es catalogada como Cliente de Alto Riesgo y/o Persona Políticamente Expuesta deberá proporcionar la información adicional que se le requiera en los términos del Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.

Los coacreditados, propietarios Reales y apoderados o representantes legales del cliente deberán entregar la siguiente documentación:

Personas Físicas

- a) Nacionalidad Mexicana o Extranjera con calidad de inmigrante o inmigrado
 - Identificación oficial vigente con fotografía y firma
 - Constancia de la CURP
 - En caso de ser extranjero inmigrado o inmigrante el folio o número de identificación que presente el cliente como identificación oficial y documento que acredite la legal estancia en el país (Formas FM2 o Tarjeta de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas o Tarjeta de Residente Permanente o Certificado de Matrícula Consular
 - Cédula de identificación fiscal (cuando cuente con ella). En caso de ser extranjero con calidad de inmigrado o inmigrante, número de identificación fiscal y/o equivalente así como el país o países que lo asignaron
 - Constancia de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), cuando cuente con ella
 - Comprobante de domicilio
 - Poder o Carta Poder en caso de que el cliente manifieste que acude por cuenta de otra persona física mexicana
- b) Nacionalidad Extranjera que no tiene calidad de inmigrante o inmigrado
 - Pasaporte
 - Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración (cuando cuente con ella)
 - Comprobante de domicilio del lugar de su residencia

Los coacreditados y propietarios Reales del cliente deberán entregar la siguiente documentación:

Personas Morales

- a) Nacionalidad Mexicana
 - Testimonio o copia certificada del instrumento público con el cual se acredite la legal existencia de la persona moral, en el cual deberá constar que se encuentra debidamente inscrito en el registro público

correspondiente; o de cualquier instrumento en los que consten los datos de su constitución e inscripción; o bien cualquier documento que acredite fehacientemente su legal existencia

- Cédula de identificación fiscal y, en su caso, documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente por autoridad competente.
- Constancia de la Firma Electrónica Avanzada (cuando cuente con ella)
- Comprobante de domicilio
- Testimonio o copia certificada del instrumento en el cual conste el otorgamiento de facultades de representación en favor de la persona que acude en nombre del Cliente

b) Nacionalidad Extranjera

- Documento que compruebe fehacientemente su legal existencia debidamente legalizado o apostillado
- Información que permita conocer su estructura accionaria o partes sociales, en caso de que no conste en el testimonio o copia certificada del instrumento público con el cual se acredite la legal existencia de la persona moral,
- Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente expedida por autoridad competente
- Comprobante de domicilio
- Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del (los) representante(s) legal(es), expedido por fedatario público debidamente legalizado o apostillado, cuando no estén contenidos en el documento que compruebe fehacientemente la legal existencia de la persona moral debidamente legalizado o apostillado

Sin paquete Tecnológico

En caso de no contar con Paquete Tecnológico, adicional a lo anterior, deberá presentar:

- Estado de Ingresos y Egresos o Estados Financieros del último ciclo.
 - Podrá ser elaborado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural o por el solicitante y deberá firmarse por cada solicitante
 - En grupos informales solamente se requiere el "Plan de Negocios (Proyecto de Inversión)
- Plan de Negocios (Proyecto de Inversión) y Flujos de Efectivo
 - Cuando el solicitante no cuente con éste la Agencia puede obtener el archivo "Formato de Información Cualitativa de Proyecto de Inversión" para la elaboración tanto del "Estado de Ingresos y Egresos" como del "Plan de Negocios (Proyecto de Inversión)".